"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de agosto de 2020.-

ORDEN PARTICULAR Nº 435

VISTO: La Nota Nº 421 de fecha 18 de agosto del 2020, elevada por el Director del Centro Financiero Nº 4 de la Fuerza Aérea, y;

CONSIDERANDO: que en dicha nota solicita la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización para la realización del llamado a **Concurso de Ofertas FAP Nº 13/2020 "Adquisición de herramientas mayores"**.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones y la realización del llamado a **Concurso de Ofertas FAP Nº 13/2020 "Adquisición de herramientas mayores".**

2°. En caso de que en el Acto de apertura del Concurso de Ofertas no se presentare oferente alguno, o que las propuestas hechas sean inaceptables o no estén conforme a la Ley Nº 2051/2003 y su reglamento, autorícese a realizar un segundo llamado con la reutilización del Pliego de Bases y Condiciones.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL. DEL AIRE JUAN PABLO PAREDES GONZÁLEZ
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA